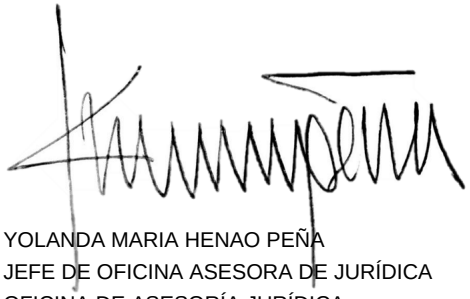
	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO PJ 20561**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD DIVISION LABORATORIO LTDA		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 830.139.036-4		
OBJETO	Prestación del servicio de calibración de extensómetro perteneciente al laboratorio de materiales poliméricos de Parque i de acuerdo con las especificaciones técnicas.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 860.009.578-6		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 33-46-101060841 EXPEDIDA EL 18 de noviembre de 2024		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$691.628	15/11/2024	10/06/2025
DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$691.628	15/11/2024	10/06/2025

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el 18 de noviembre de 2024, la validez de la garantía en el sitio web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA